



Acta N° 25 - 2022

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día treinta (30) de Diciembre del año 2022, en la oficina que ocupa el sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tzuculara quien preside la sesión con la asistencia de los señores Regidores por su orden: Sr. Ruth Corea, P.M. Ivan Joseph Banegas Farfán, Lic. Beatriz Isabel Velasquez González, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Bachiller Juan Esteban María Argentina Calix Hernández, Sr. Laura Lastenia Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Barahona y con la ausencia del Señor Regidor IV Bach. Juan Esteban Suazo Lemús quien no se presentó a la reunión; - para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

- 1.- Comprobación del quórum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia.
- 5.- Aprobación Cabildo Abierto Rendición de Cuentas.
- 6.- Implementación reloj biométrico.
- 7.- Asuntos Varios.
- 8.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda

- 1.1.- El Señor Secretario Municipal comprobó que existe quórum legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal programar para el 25 de Enero del año 2023 el 1º Cabildo Abierto del año el cual en cumplimiento al artículo 59-D de la ley de Municipalidades en lo referente al día de Rendición de Cuentas. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de Votos resuelve aprobar la celebración del Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas año 2022.



Para el día 25 de Enero, del año 2023 en el salón Municipal esto dando cumplimiento al artículo 59-D de la Ley de Municipalidades.

6.1º En uso de la palabra el señor Regidor II p.u. Ivan Joseph Banegas García expone a la Honorable Corporación Municipal la implementación o no del reloj biométrico como herramienta de control interno de asistencia para el personal de esta Alcaldía Municipal de Amapala. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal de Amapala con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve: 1º dejar en suspensión la decisión de poner a funcionar el reloj biométrico como se habra acordado en sesión sostenida con jefes de departamentos a partir del 03 de Enero del año 2023. - 2º luego de consultar de manera verbal a varios profesionales del derecho y personas entendidas en tema laboral y analizar los factores positivos y negativos del uso del mismo esta Corporación Municipal toma la decisión de dejar en suspensión esta medida a fin de realizar previamente un análisis a profundidad sobre la factibilidad del uso del Reloj biométrico en esta Alcaldía Municipal y así retomar más adelante este tema y tomar una decisión final sobre ello y en caso de ser factible, su uso e implementación proceder a normar o reglamentarlo.

7.1º En uso de la palabra el secretario Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal Autorizar la apertura de un libro de inscripción de Dominios plenos ya que les informa que los Dominios plenos aprobados por esta Honorable Corporación Municipal así como los en trámite en el sector El Vigra, Col. Santos Alberto Cruz Tzucvará y otros que se aprobó en año 2021 y 2022, siguen en todo el procedimiento legal sin embargo no se han inscrito en libros de acta debido a que se detectaron errores en nombres, apellidos, coincidencias entre otros a la mayoría de Dictámenes de Dominio pleno emitidos por el departamento de Catastro en lo referente a Col. Santos Alberto Cruz Tzucvará y El Vigra, por lo cual se ha estado haciendo correcciones y consideramos que ya en su mayoría estén listos



Para su inscripción, por lo cual se solicita que la Corporación autorice al secretario Municipal la apertura de un libro exclusivo para inscripción de Dominio pleno. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar y autorizar la apertura de un libro de control e inscripción de Dominio pleno los cuales ya fueron aprobados con anterioridad y debido a los errores encontrados en los mismos no fueron inscritos en su momento. Autorizando al señor secretario proceder a la actualización de dicha información a si mismo podrá hacer uso de la persona que esta como asistente de este departamento para avanzar en esta tema ya que deberá inscribir aproximadamente 300 solicitudes de Dominio pleno previamente aprobados en lo que se refiere al sector El Uigro y Col. Santos Alberto Cruz Guevara y algunos de aldea Ishter y otros.

7.2: Se dió lectura a una nota enviada por el Contador Municipal en el cual detalla ajustes contables de cuentas por cobrar de impuestos y tasas municipales al año 2022, para ser sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

RUBRO	MORA ACTUAL	ACUMULADA	MORA TOTAL
BIENES INMUEBLES			
URBANO	L. 350,126.73	L. 2,767,646.77	L. 3,117,773.50
RURAL	2,685,413.69	6,597,719.68	9,283,133.37
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS			
INDUSTRIA	L. 878.28	L. -	L. 878.28
COMERCIO	85,413.71	168,980.57	254,394.28
SERVICIOS	10,340.66	106,136.57	90,581.97
TELECOMUNICACIONES			
TELEVISION POR CABLE	L. 42,000.00	L. -	L. 42,000.00
TELEFONIA FUA	44,546.23	102,611.58	147,157.81
SERVICIOS PUBLICOS			
TREN DE ASEO	L. 22,990.00	L. 35,770.00	L. 58,760.00
ALCANTARILLADO	37,100.00	56,418.00	93,518.00
TASAS MUNICIPALES			
TASA AMBIENTAL	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 30,000.00



DERECHOS MUNICIPALES			
PERMISO DE OPERACION	L. 24,600.00	L. 29,100.00	L. 53,700.00
ALQUILERES			
MERCADO	L. 59,870.00	L. 161,467.00	L. 221,337.00
EDIFICIO	L. 30,500.00	L. -	L. 30,500.00
TOTALES	L. 3,408,779.30	L. 10,049,850.17	L. 13,449,629.47

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba lo suscritado por el señor presentado por el encargado de contabilidad y presupuesto.

7.3: Se dió lectura a una nota enviada por el Coordinador de la Unidad Técnica Municipal en la cual presenta la actualización del Organigrama Municipal elaborado por su departamento para ser sometido a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos resuelve aprobar la actualización elaborada por la UTM al nuevo Organigrama de la municipalidad.

7.4: No habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:50 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea

PH. Non Joseph Banegas Garcia

Lic. Beatriz Isabel Velasquez G.

Sr. Carlos Hernandez Velasquez

Bach. Maria Argentina Calix H.

Sra. Laura Lescena Rodriguez

Sr. Jose Emilio Paz Barahona



Sr. Alberto Cruz Zepedra



Luis Andres Hernandez Henriquez